

EQUIPO CIENTÍFICO DE  
INVESTIGACIONES FISCALES  
(ECIF)

DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL

San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2022

Dr. José Mauricio Fernández

**AL SEÑOR FISCAL**

UNIDAD DE DECISION TEMPRANA, ARCHIVO, DESESTIMACION Y SALIDAS  
ALTERNAS

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

**CAUSA:** M-003337/2022 - AYBAR CRISTIAN ORLANDO S/ LESIONES CULPOSAS -  
ART. 94 PÁR. 1 VICT: JALENGA FABIANA, NO IDENTIFICADA.- **FISICO**

Tomando conocimiento de lo requerido mediante decreto, quien suscribe, José Mauricio Fernández, Médico Forense del MPF, se dirige al Sr. Fiscal a fin de elevar informe Médico Legal de un examen físico realizado el día 02/08/2022 a horas 10:30 aproximadamente, en el consultorio Médico del MPF de Monteros, a **JALENGA FABIANA**, de 26 años de edad, DNI n° 39.220.243.-

Objeto de la pericia:

*“...constatar las lesiones que presenta, mecanismo de producción, tiempo de curación e incapacidad...”*

Antecedentes Médicos:

Se toma conocimiento de informe Médico radiológico de la Clínica Mayo, del día 28/06/2022, firmado por el Dr. Fagre Lafuente Fabián, Médico, MP 4454, que informa: *“...antebrazo control de fractura en tercio medio de cúbito izquierdo...tobillo izquierdo no se reconoce lesión osteotraumática radiológicamente demostrable...”*

Se toma conocimiento de informe Médico radiológico de la Clínica Mayo, del día 28/07/2022, firmado por el Dr. Fagre Lafuente Fabián, Médico, MP 4454, que informa: *“...control de cirugía con elementos de fijación en tercio proximal del cúbito...”*

Examen Médico Legal:

La causante refiere politraumatismos sufridos por un siniestro vehicular, ocurrido el día 28/06/2022, con lesión en antebrazo izquierdo y en tobillo izquierdo, razón por la cual fue asistida en el Hospital de Tafí del Valle, derivada al Hospital de Concepción, donde se le diagnostica fractura de antebrazo izquierdo y esguince grado II de tobillo izquierdo; se le coloca yeso en miembro superior izquierdo, y finalmente es derivada a la Clínica Mayo, donde se le administra tratamiento sintomático y se indica cirugía traumatológica, la cual es realizada el día 19/07/2022.-

Al momento del examen físico se observa en antebrazo izquierdo, sobre su cara postero-interna, herida quirúrgica lineal, en vías de cicatrización, de aproximadamente 15 cm. de longitud; presenta limitación funcional para la extensión y pronosupinación del

EQUIPO CIENTÍFICO DE  
INVESTIGACIONES FISCALES  
(ECIF)

DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL

miembro superior izquierdo, con dolor a la movilización del mismo. Además refiere dolor al movimiento del tobillo izquierdo.-

Consideraciones Médico Legales:

De acuerdo al examen físico practicado, y a la documentación Médica aportada, la causante:

- Sufrió politraumatismos con lesión en antebrazo y tobillo izquierdos.-
- El mecanismo lesionológico de la fractura cubital izquierda podría corresponder al impacto en forma directa con o contra un elemento duro, provisto de fuerza y velocidad, y el mecanismo en el esguince de tobillo podría corresponder a una combinación de rotación externa y dorsiflexión, producida por la movilización brusca de la pierna con el pie apoyado en una superficie.-
- La causante no se encuentra curada al momento actual, pero se puede estimar un tiempo de curación e incapacidad laboral mayor a 1 (un) mes.-

Se adjuntan informes radiológicos.-

Saludo a Ud. muy atte.-

Dr. Jose Mauricio Fernández  
Médico Forense - MP 9324  
Firmado digitalmente